MODIFICATORIO No. 1 – CONTRATO DE OBRA FGN-RP-0015-2024

CONTRATANTE:	Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico
IDENTIFICACIÓN:	800.187.575-8
CONTRATISTA:	**CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	901.544.043
OBJETO:	*Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones locativas preventivas y correctivas integrales a todo costo (incluidos materiales, mano de obra y disposición final de escombros o desechos) para los bienes inmuebles donde funciona las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.*

CONTRATO	FGN-RP-0015-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	Abril 25 del 2024
FECHA DE INICIO	Mayo 14 del 2024
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($976.538.301) incluido AIU, IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.
TIPO DE MODIFICACIÓN	Prórroga No. 1
SUPERVISIÓN	Carlos Humberto Rosada – Supervisión Ricardo Mejía Segura – Apoyo Técnico

MODIFICATORIO No. 1 – CONTRATO DE OBRA FGN-RP-0015-2024

La **SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFÍCO – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con **NIT 800.187.575-8**, representada en este acto por **LINO HERMINSUL TOBAR OTERO**, en calidad de **SUBDIRECTOR REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO**, según Acta de posesión No. 0721 de 3 de mayo de 2024, la Resolución No. 3384 de fecha 24 de abril de 2024 *"Por medio del cual se hace un nombramiento en ordinario"*, como quiera que se encuentra debidamente facultado para la celebración de éste modificatorio por delegación conferida por la **FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN** mediante la Resolución Nº 02406 del 4 de julio de 2017, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. Resolución No. 5645 del 17 de julio 2024 *"Por medio de la cual se actualiza el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación"*, y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios, por una parte; y por la otra parte, **JOSE ANTONIO FERNANDEZ OÑATE** en calidad de **Representante Legal** , identificado con cédula de ciudadanía No. **5.165.658**, del establecimiento CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S , hemos convenido celebrar la presente PRÓRROGA **No. 1** , de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. Qué, el 25 de abril de 2024 la Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico suscribió el CONTRATO-FGN-RP-0015-2024 con el Contratista CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S en calidad de **CONTRATISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 901.544.043, cuyo objeto contractual es: *Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones locativas preventivas y correctivas integrales a todo costo (incluidos materiales, mano de obra y disposición final de escombros o desechos) para los bienes inmuebles donde funciona las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación – Subdirección Regional de Apoyo del Pacífico bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste.*

II. Qué, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización de la el día 14 de mayo de 2024, se inició la ejecución contractual con la suscripción del acta de inicio.

III. Qué, el plazo de ejecución de es hasta el 20 de diciembre de 2024.

MODIFICATORIO No. 1 – CONTRATO DE OBRA FGN-RP-0015-2024

IV. Qué, el valor inicial del contrato es por NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($976.538.301) incluido AIU, IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

V. Qué, mediante correo electrónico recibido en la Sección de Gestión Contractual el 11 de diciembre de 2024, el supervisor del contrato remitió oficio de asunto ***"ASUNTO: Solicitud de Aceptación Prórroga al Contrato 0015 2024",*** en el cual manifiesta:

"(…)

*En calidad de supervisor del Contrato **FGN-RP-0015-2024**cuyo objeto es: "Contratar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones locativas preventivas y correctivas integrales a todo costo (incluidos materiales, mano de obra y disposición final de escombros o desechos) para los bienes inmuebles donde funciona las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación –Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico bajo la modalidad de precios unitarios sin formula de reajuste. "y en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la **Ley 1150 de 2007**, me permito presentar la necesidad de modificar y prorrogar el contrato del asunto, ello teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*
*1. Que, el Contrato **FGN-RP-0015-2024**se suscribió en fecha abril 25 del 2024*

2. Que, la fecha de inicio de ejecución del contrato es el 14 de mayo del 2024, como consta en la respectiva Acta de Inicio.

3. Que, conforme el Documento Complementario al Contrato Electrónico el plazo de ejecución será hasta el día 20 del mes de diciembre del 2024.

4. Que, a la fecha el contrato se encuentra ejecutado en avance físico de obra del 75%

5. Que a la fecha el contratista informa a esta supervisión, que ha tenido dificultades para el suministro de materiales para el frente más representativo del contrato, el cual es la sede de Buenaventura.

6. Que el frente de Buenaventura se tienen problemas con la disponibilidad de agua, debido a que este servicio presenta largos periodos de corte por las empresas municipales de la ciudad.

7. Que las condiciones climáticas en el frente de Buenaventura no han permitido el desarrollo normal de las actividades, al igual que el buen funcionamiento de los productos a emplear.

8. Que el frente de Buenaventura se tienen problemas con la disponibilidad de energía, debido a que este servicio presenta largos periodos de corte por las empresas municipales de la ciudad.

*9. Que, en fecha 10 de diciembre de 2024 el contratista CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S allegó solicitud de prórroga al Contrato No. **FGN-RP-0015-2024**, en ella manifiesta:*

"Debido a las festividades de fin de año y al desabastecimiento de materiales, así como al cierre de fábricas de producción nos hemos visto en la necesidad de extender el tiempo necesario para completar el contrato a satisfacción. Es por tanto que se solicita formalmente que se nos conceda una prórroga hasta el día 30 de Diciembre,

este tiempo adicional nos permitirá finalizar el trabajo de manera adecuada y cumplir con las expectativas establecidas, así mismo, nos hacemos responsables de la actualización de la pólizas requeridas."

Tabla No. 1

ITEM	SOLICITUD DE PRÓRROGA	
1	Plazo de Inicial de Ejecución	20 de diciembre de 2024
2	Prórroga del Contrato	10 días calendario
3	Plazo de Ejecución Final	30 de diciembre de 2024

(…)

VI. Qué, se allegó manifestación escrita del Contratista en donde solicita la modificación, en el sentido de prorrogar el presente contrato.

VII. Qué, el día 16 de diciembre de 2024, el Comité Regional de Contratación analizó los documentos y argumentos allegados por la supervisión del contrato, recomendando su modificación en las condiciones indicadas.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE PRESENTE CONTRATO:
De conformidad con lo expuesto anteriormente, se modificará la cláusula de "Plazo de ejecución y lugar de ejecución del contrato" la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: *El plazo de ejecución del contrato será hasta el día* ***30 del mes de diciembre del año 2024,*** *contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en las ciudades de las seccionales Cali, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.*

Y se entregará en las ciudades de las seccionales Cali, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Nota. Tener en cuenta las reglas para los plazos establecidas en el Artículo 829 del Código de Comercio.

MODIFICATORIO No. 1 – CONTRATO DE OBRA FGN-RP-0015-2024

CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS: Hacen parte del presente modificatorio los siguientes:

a) Solicitud de la modificación por parte del Contratista
b) Justificación de la modificación suscrita por la Supervisión del Contrato
c) Informe Parcial de Supervisión Actualizado
d) Cronograma y Plan de Contingencia remitido por el contratista

CLÁUSULA TERCERA.- GARANTÍAS: Con la presente modificación corresponde al Contratista actualizar y cargar en la Plataforma SECOP II dentro del término de dos (2) días hábiles las pólizas que correspondan según el expediente electrónico de la misma.

CLÁUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación, se entenderá perfeccionada con la aprobación de está por las partes, a través de la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la Aceptación de la Oferta No. **FGN-RP-0015-2024**, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

Este complemento es aprobado por las partes con la suscripción electrónica del modificatorio a través de la plataforma SECOP II.

Aprobado mediante SECOP II
LINO HERMINSUL TOBAR OTERO
Subdirector Regional de Apoyo del Pacífico